

Partes:

- a. **Gimnasio:** Se refiere a FITNESS DE ALTURA DE GUATEMALA, S.A. o cualquiera de sus entidades relacionadas, debidamente representado en el presente contrato. (En adelante SMART FIT).
- b. **Usuario:** Se refiere a la persona que contrata los servicios prestados por el Gimnasio y cuyos datos constan en el apartado anterior.

Con la firma del presente Contrato, el USUARIO y SMART FIT aceptan los siguientes términos y condiciones:

1. Objeto: El Objeto del presente contrato consiste en regular la prestación de servicios de gimnasio prestados por SMART FIT a favor del USUARIO.

2. Reglamento de Uso de Servicios: Al firmar este contrato, el USUARIO acepta que se le ha entregado, ha leído y está de acuerdo con el Reglamento de Uso de Servicios, que forma parte integrante del mismo y que se encuentra disponible para consulta permanente del USUARIO en la página web www.smartfit.com.gt

3. Sobre la declaración de salud: El USUARIO declara ser apto para realizar actividades físicas, no contar con ninguna condición de salud incompatible con dichas actividades y no portar enfermedad que pueda perjudicar a los demás usuarios, eximiendo a SMART FIT de toda responsabilidad en dicho sentido. Será responsabilidad del USUARIO realizarse periódicamente las evaluaciones médicas correspondientes. El USUARIO asume todo riesgo relacionado con la práctica de ejercicios en las instalaciones de SMART FIT, reconociendo que las indicaciones o rutinas elaboradas por el personal de SMART FIT son meras sugerencias basadas en los objetivos planteados por el USUARIO. El USUARIO autoriza a SMART FIT para que, en caso de emergencia se le traslade a un centro de salud, eximiendo a SMART FIT de cualquier responsabilidad relacionada con dicho traslado o los posteriores servicios de salud recibidos.

4. Menores de edad: En el caso de los menores de 18 años, el presente contrato será firmado por un adulto que lo represente frente a SMART FIT. SMART FIT no permitirá el ingreso a sus instalaciones a menores de 14 años.

5. Plazo: Este contrato tiene una vigencia de 12 meses contados desde la fecha que el mismo haya sido firmado o, en caso de una preventa, desde la fecha de inauguración de la sede correspondiente. El contrato se renovará de forma automática por períodos de 12 meses, salvo que el USUARIO exprese lo contrario con antelación de 30 días calendario al vencimiento, y siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones bajo las cuales fue suscrito el contrato original.

6. Matrícula o Inscripción: El USUARIO pagará el monto total de la cuota de inscripción, una única vez, en la primera fecha de cobro, la cual está establecida en el presente contrato.

7. Mensualidades: El monto a pagar será cargado automáticamente, de acuerdo con la forma de pago y fecha de cobro detalladas en este contrato y será referente al período de 1 mes. El USUARIO acepta que los cargos se realizarán independientemente que éste haya o no usado las instalaciones de SMART FIT, siendo suficiente que los servicios hayan estado a su disposición. El USUARIO reconoce y acepta que, para el caso de acumular adeudo de uno o más cobros, el débito de los mismos se podrá realizar en un solo cobro, por la cantidad total. Debido a que los cargos son automáticos, el USUARIO se obliga a mantener la tarjeta designada con crédito o saldo suficiente, en el entendido de que al registrarse en el sistema el segundo intento de cobro, el sistema bloqueará el acceso a las instalaciones, sin que esto exima su responsabilidad de pago.

8. Cuota de Mantenimiento Anual (Anualidad): Corresponde al monto anual que cobra SMART FIT con el objeto de mantener y mejorar su infraestructura y servicios. Este monto será pagado por el USUARIO el primer día hábil del tercer mes de su membresía.

9. Forma de Pago: El USUARIO autoriza a SMART FIT a realizar cargos automáticos en la tarjeta de crédito o débito que éste indique al momento de inscribirse (la "Tarjeta Autorizada"), para el pago de los montos correspondientes a las mensualidades, cuota de inscripción y de mantenimiento (la "Autorización"). La Autorización continuará siendo válida en caso de que el USUARIO cambie de plástico en su Tarjeta Autorizada debiendo notificar a SMART FIT de dicho extremo. El USUARIO deja constancia con la firma de este contrato que autoriza a la institución financiera emisora o a aquella institución afiliada a la Tarjeta Autorizada para que efectúe el cobro respectivo. La Autorización se mantendrá válida mientras existan montos pendientes de pago por parte del USUARIO.

10. Reajuste: Los montos de este contrato podrán ser reajustados por el Índice de Precios de Consumidor (IPC) cada 12 meses, a juicio de SMART FIT, debiendo notificar dicho extremo al USUARIO con 30 días de anticipación.

11. Terminación anticipada: El USUARIO podrá solicitar la rescisión del contrato en cualquier momento, firmando el formato de cancelación en la Recepción de la sede a la que el USUARIO pertenece (especificada en este contrato), con una antelación mínima de 30 días calendario a la fecha del próximo cobro de la mensualidad. La falta de pago de tres mensualidades dará derecho a SMART FIT a rescindir de forma automática este contrato sin necesidad de notificación alguna al USUARIO y sin perjuicio que SMART FIT pueda cobrar los montos adeudados de conformidad con lo establecido en este contrato.

12. Reembolsos: En los casos de resolución del contrato en los que proceda algún reembolso por parte de SMART FIT al USUARIO, derivado de un error imputable a éste, la devolución se realizará descontando el 20% del monto reembolsable por concepto de gastos de administración. Lo anterior ocurrirá en un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la solicitud de resolución.

13. Cesión: Los planes contratados son personales, por lo que el USUARIO no podrá ceder o de alguna otra manera transferir cualquier obligación derivada del presente contrato.

14. Protección de Datos Personales: SMART FIT se compromete expresamente a no comercializar con información sensible del USUARIO, asimismo a tratar con confidencialidad los datos personales del USUARIO. El USUARIO autoriza a SMART FIT para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación que permita la recopilación, organización, almacenamiento y modificación de datos necesarios para la ejecución de la relación contractual.

15. Condiciones del PLAN SMART: Los cargos, condiciones y beneficios específicos del PLAN SMART deberán estar publicados en la página web: www.smartfit.com.gt para que puedan ser consultados libremente por los USUARIOS. Los beneficios del PLAN SMART incluyen el acceso al área de peso libre, peso integrado, cardio y clases grupales y el acceso a la Aplicación.

16. Caso Fortuito o Fuerza Mayor: En caso SMART FIT se vea obligado a cerrar temporalmente sus instalaciones, fruto de una situación derivada de un Caso Fortuito como por ejemplo el surgimiento de una pandemia, el USUARIO pagará el 50% de su cuota correspondiente al cobro de su mensualidad teniendo acceso a los canales y plataformas digitales que SMART FIT ponga a su disposición. De la misma forma, si el USUARIO es víctima de un Caso Fortuito proveniente de un desastre natural, que afecte directamente su residencia o su fuente de subsistencia económica, podrá solicitar la cancelación del contrato, la cual deberá aplicarse a partir del momento en que el USUARIO presente en la recepción de su sede, la prueba de la existencia de dicho Caso Fortuito.

17. Copia del Contrato: Al USUARIO se le ofrecerá, al momento de inscribirse, una copia íntegra del Contrato.

18. Derechos del USUARIO: El USUARIO tendrá derecho a retractarse dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la firma del presente contrato. Si el USUARIO ejercita este derecho se le restituirá lo pagado, siempre y cuando no haya hecho uso del servicio. A su vez, el USUARIO tendrá los derechos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Protección al Consumidor y USUARIO.

19. Libro de Quejas: SMART FIT tendrá, en cada sede y en un lugar visible y a disposición del USUARIO, un libro de quejas autorizado por la DIACO.

20. Resolución de Controversias y Ley Aplicable: Las partes contratantes acordamos que todas las controversias que deriven directa o indirectamente del presente contrato serán resueltas de conformidad con la legislación de la República de Guatemala. Para tal efecto las partes contratantes nos sometemos a la jurisdicción de los Tribunales de la República de Guatemala.

21. Inscripción del Contrato: Aprobado y registrado según Resolución DIACO: 759-2021

Plazo: Este Contrato tiene una vigencia de 12 (doce) meses y será renovado de forma automática. Guatemala, _____ de _____ de 20_____.

FIRMA DEL CLIENTE/USUARIO

FIRMA DEL TITULAR DE LA TARJETA
(en caso sea otro distinto al usuario)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(en caso de menores de edad)

